PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CONVOCATORIA PÚBLICA NRO. SA-SIE-001-2026

El Municipio de Briceño, en acatamiento de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y de conformidad al Decreto 1082 de 2015,

AVISO DE CONVOCATORIA.

OBJETO: "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026, ACORDE CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°26AS151F2507SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO"

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR: Selección Abreviada – subasta inversa electrónica

FUNDAMENTO JURÍDICO: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Municipio de Briceño y el contrato a celebrar, las normas aplicables estarán basadas en el Régimen de Contratación Estatal Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Decreto 0019 de 2.012, Decreto 1082 de 2015 y las normas adicionales que las complementen o reglamenten. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, principalmente en sus Artículos 100 y 101, Título V del Libro IV del Código de Comercio, Ley 45 de 1.990; Ley 389 de 1.997 y demás normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio.

Dando aplicación a lo establecido en el Literal b) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007, en armonía con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes en materia de contratación estatal, en razón a las especificaciones técnicas y la cuantía estimada del negocio jurídico a celebrar, es el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA, bajo el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, la modalidad que debe adelantarse para seleccionar lo requerido por la Entidad.

- **DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

- **LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:**

El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co **SECOP II** y físicamente en la Alcaldía Municipal, carrera 10 Nro. 9 -11, Tercer Piso oficina de contratación, igualmente podrán hacer consultas al correo electrónico contratos@briceno-antioquia.gov.co

- **OBSERVACIONES:** Las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, que se encuentran publicados en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co **SECOP II** podrán ser presentadas por los interesados a través de la plataforma SECOP II.

- **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El pazo del contrato es de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en SECOP II, previa aprobación de las garantías exigidas.

- **FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA:** De acuerdo al cronograma.

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado para el presente contrato es de **MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ML/CET ($1.405.127.825)** Incluido IVA, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP			
CDP	**FECHA CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
00001	02/01/2026	$1.405.127.825,00	$1.405.127.825,00
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**		
2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO.		

NOTA 1: El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los impuestos a que haya lugar.

- **FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato será pagado por el municipio de Briceño, Antioquia, al contratista, mediante **ACTAS PARCIALES DE AVANCE,** previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

El contratante pagará al contratista el valor del contrato al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado.

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

- **CLASIFICACIÓN DEL BIEN.**

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogida por nuestra legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los bienes que se pretenden contratar en el siguiente proceso presenta la siguiente Clasificación:

Segmento	Familia	Clase
93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	13 Ayuda y asistencia humanitaria	16 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
85 Servicios de Salud	15 Servicios alimenticios y de nutrición	16 Asuntos nutricionales
10000000 Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	10151600 Semillas de cereales
10000000 Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	10151700 Semillas y plántulas de hierba y forraje
10000000 Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	10151803 Semillas y plántulas de especias
47000000 Equipos y suministros para limpieza	47130000 Suministros de aseo y limpieza	47131700 Suministros para aseo
50000000 Alimentos, Bebidas y tabaco	50190000 Alimentos Preparados y conservados	50192100 Pasabocas y snaks
50000000 Alimentos bebidas y tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50193000 Bebidas y comidas infantiles
78000000 Servicios de transporte, almacenaje y correo	78120000 Manejo y embalaje de material	78121500 Empaque

78000000 Servicios de transporte almacenaje y correo	78130000 Almacenaje	78131800 Bodegaje y almacenamiento especializado
80000000 Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 Comercialización y distribución	80141700 Distribución
90000000 Servicios de alimentación, alojamiento y entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600 Servicios de Banquetes y Catering
90000000 Servicios de alimentación, alojamiento y entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101700 Servicios de Cafetería
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93130000 Ayuda y asistencia humanitaria	93131600 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93130000 Ayuda y asistencia humanitaria	93131600 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93130000 Ayuda y asistencia humanitaria	93131600 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93130000 Ayuda y asistencia humanitaria	93131600 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50110000 Productos de carne y aves de corral	50111500 Carne y aves de corral
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50110000 Productos de carne y aves de corral	50111500 Carne y aves de corral
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50130000 Productos lácteos y huevos	50131600 Huevos y sustitutos
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50130000 Productos lácteos y huevos	50131700 Productos de leche y mantequilla
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50130000 Productos lácteos y huevos	50131700 Productos de leche y mantequilla
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50130000 Productos lácteos y huevos	50131800 Queso
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50150000 Aceites y grasas comestibles	50151500 Grasas y aceites vegetales comestibles
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	50161500 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos

50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	50161500 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50170000 Condimentos y conservantes	50171500 Hierbas y especias y extractos
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50180000 Productos de panadería	50181900 Pan y galletas y pastelitos dulces
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50180000 Productos de panadería	50181900 Pan y galletas y pastelitos dulces
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192900 Pasta o tallarines natural
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50220000 Productos de cereales y legumbres	50221000 Legumbres
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50220000 Productos de cereales y legumbres	50221200 Cereales procesados
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50301500 Manzanas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50301700 Bananos
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50303700 Guayabas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50304400 Mandarinas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50304500 Mangos
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50304600 Melones
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50305000 Naranjas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50305100 Papayas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50305600 Piñas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50300000 Fruta fresca	50307000 Frutas Nominant
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50401700 Aguacates

50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50401800 Fríjoles
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50402500 Zanahorias
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50403200 Maíces
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50403800 Ajos
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50404100 Hierbas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50404500 Lentejas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50405300 Cebollas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50405700 Papas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50405700 Papas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50406200 Espinacas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50406500 Tomates
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50400000 Vegetales frescos	50407000 Vegetales Nominantes

- **ACUERDO COMERCIAL:**

El Municipio de Briceño, SI dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia de acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 expedido por Colombia Compra Eficiente, para las entidades del nivel municipal con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la de la Secretaría de la Comunidad Andina –CAN.

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales. Circular CCE-EICP-MA- 03		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO Bienes y servicios $1.028.247.507 Servicios de construcción $25.706.187.670	NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
	México	NO			NO
Chile		SI	NO Bienes y servicios $1.028.247.507 Servicios de construcción $25.706.187.670	NO	NO
Costa Rica		SI	NO Bienes y servicios $1.825.530.678; Servicios de construcción $25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC		SI	NO Bienes y servicios $947.235.394 Servicios de construcción $23.680.884.850	NO	NO
Triángulo Norte	El salvador	SI	SI El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.	NO	SI
	Guatemala	SI	SI El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los a los procesos de contratación a partir	NO	SI

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: contratos@briceno-antioquia.gov.co

Conoce la página web

		del límite inferior de la menor cuantía		
Unión Europea Israel	SI NO	NO Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de construcción $23.466.405.900 NO Bienes y servicios $250.000 DEG	NO NO	NO NO
		Servicios de construcción $5.000.000 SDR		
Reino Unido e Irlanda del norte	SI	NO Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de construcción $23.466.405.900	NO	NO
Comunidad Andina	SI	Para los países de la Comunidad Andina de Naciones se deberá otorgar Trato Nacional. Bolivia, Ecuador, Perú Venezuela		

1) En cuanto a los demás acuerdos comerciales y de acuerdo con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-142 expedido por Colombia Compra Eficiente, revisado el valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable y el listado de excepciones, tenemos que el Municipio de BRICEÑO SI dará aplicación al acuerdo comercial TRIÁNGULO NORTE y LA CAN.

En consecuencia, los bienes y servicios de los anteriores países recibirán trato de nacionales.

Sin embargo, de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso puede ser limitado a MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para esto se requiere recibir solicitudes de por lo menos Dos (2) MiPymes con mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.
Por lo anterior, si el proceso contractual objeto del presente análisis del sector y estudio del mercado es limitado a MiPymes, el municipio de Briceño, no estará obligado al cumplimiento de ninguno de los acuerdos comerciales.

Nota 1: *Se toman los acuerdos comerciales, teniendo en cuenta la última publicación de Colombia compra eficiente.*

Nota 2: *El cálculo en pesos colombianos del umbral del acuerdo comercial con Israel, se determina de acuerdo con la aplicación de la siguiente ecuación establecida en la guía: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valordel DEG (USD por DEG).*

- **LIMITADA A MIPYME:** De acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

- **NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** Contrato de suministro.

- **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública.	Desde las 2:00 P.M del 06 de enero de 2026 al 14 de enero de 2026 a las 2:00 P.M en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones.	Desde las 2:00 P.M del 06 de enero de 2026 al 14 de enero de 2026 a las 2:00 P.M en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde las 2:00 P.M del 06 de enero de 2026 al 14 de enero de 2026 a las 2:00 P.M en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Desde las 2:00 P.M del 06 de enero de 2026 al 14 de enero de 2026 a las 2:00 P.M en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 de enero de 2026 hasta las 6:00 P.M en el Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	15 de enero de 2026 a las 9:00 a.m. en el Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de enero de 2026 hasta las 9:00 A.M, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Desde las 9:00 A.M del 15 de enero del año 2026 hasta el 16 de enero de 2026 a las 6:00 P.M. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de enero de 2026 a las 3:00 P.M www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	19 de enero de 2026 hasta las 5:00 P.M www.colombiacompra.gov.co

Presentación de Ofertas	El 20 de enero de 2026 hasta las 10:00 A.M en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	El 20 de enero del año 2026 hasta las 10:10 A.M en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas (Acta de cierre)	El 20 de enero del año 2026 hasta las 11:20 A.M en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	El 20 de enero del año 2026 hasta las 6:00 P.M en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Desde el 20 de enero del año 2026 hasta 23 de enero a las 6:00 P.M en el portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de subsanaciones	Desde el 20 de enero del año 2026 hasta 23 de enero a las 6:00 P.M en el portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico (subasta)	El 24 de enero de 2026 a las 9:00 A.M www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	El 24 de enero del año 2026 hasta las 4:00 P.M en Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	El 24 de octubre del año 2026 hasta las 6:00 P.M en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	El 26 de enero de 2026 hasta las 9:00 A.M. en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	El 26 de enero de 2026 hasta las 9:30 A.M. en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Acta de inicio	El 26 de enero del año 2026 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

- **PRECALIFICACIÓN.**

En este proceso no hay lugar a Precalificación, por tratarse de una Selección Abreviada por subasta inversa.

Se da cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, 02 de enero de 2026

NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Andrea Zapata- técnica administrativa- SGG
Revisó: Carlos Mario Zapata Carrasquilla– Asesor contratación